

**CIRCULAR NO.051
(SEPTIEMBRE 18 DE 2025)**

Asunto: Declaratoria desierta de la convocatoria interna para proyectos de proyección social aprobada mediante resolución 0601 del 13 de agosto de 2025.

La Institución Universitaria del Putumayo, en cumplimiento de sus funciones misionales, y en el marco de la "Convocatoria interna para la financiación de proyectos de proyección social, que impacten los programas académicos, y que promuevan soluciones a problemáticas de las comunidades vulnerables del entorno de la Institución Universitaria del Putumayo, y que estén articuladas a la política de inclusión institucional y/o iniciativas de los planes de Desarrollo municipales o departamental", aprobada mediante resolución Nro. 0601 del 13 de Agosto de 2025, informa a la comunidad educativa lo siguiente;

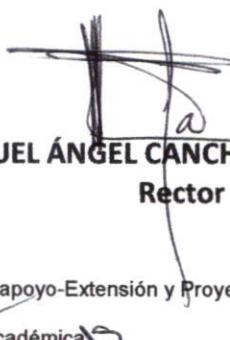
El Comité de investigación de la UNIPUTUMAYO, se reunió el día 17 de septiembre de 2025, y tomó la decisión de declarar desierta la convocatoria interna para proyectos de proyección social, porque se evidenció que:

- Las propuestas no cumplieron con los requisitos mínimos definidos en los términos de referencia de la convocatoria (impacto al programa e impacto al perfil de egreso).

En consecuencia, mediante la presente se declara desierta la convocatoria interna para la financiación de proyectos de proyección social – Vigencia 2025.

Agradecemos el interés y compromiso de los docentes que participaron. Para mayor información se puede comunicar a través del correo atencionalusuario@itp.edu.co

Se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.



MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Proyectó: Lorena Agudelo Obando, Profesional de apoyo-Extensión y Proyección Social
Revisó: José Yepes Casanova, director CIECYT
Aprobó: Nilsa Andrea Silva Castillo, Vicerrectora Académica